Moción de Orden del Día N° 717

CONGRESO de la REPÚBLICA

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 OCT 2021
RECIBIDO
Hora 10:02 A.M.
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, representante del departamento de Cusco, dentro de su facultad establecida en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Canchis fue creada por Ley Nº 1352 del 14 de octubre de 1833, mediante la cual se divide la provincia de Tinta en dos nuevas provincias: la provincia de Canchis y la provincia de Canas.

Que, el 29 de agosto de 1834 la ciudad de Sicuani se convierte en la capital de la provincia de Canchis.

Que, la provincia de Canchis está ubicada en la cuenca alta del río Urubamba, en el departamento de Cusco y actualmente tiene 95,774 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Que, la jurisdicción de Canchis cuenta con los distritos de Combapata, Checacupe, Marangani, Pitumarca, San Pablo, San Pedro, Sicuani y Tinta.

Que, la población de la provincia de Canchis se dedica mayoritariamente a la agricultura y a la ganadería; además, viene aportando a la vida económica, social y cultural de la región y del país.

Que, por las consideraciones manifiestas, es menester que el Congreso de la República, exprese su saludo y felicitaciones a la provincia de Canchis del departamento de Cusco.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO: Expresar el más cálido saludo y felicitación a la provincia de Canchis, al conmemorarse el 14 de octubre su CLXXXVIII aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo a la señora Kari Erlinda Macedo Condori, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Canchis, del departamento de Cusco, y, por su intermedio, al cuerpo de regidores y población en general.

Lima, 12 de octubre de 2021.

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2021 18:54:45-0500